



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 307-FA-UNAP-2020

Iquitos, 09 de diciembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 043-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller **ANA MARIA TENAZOA YUMBATO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
ANA MARIA TENAZOA YUMBATO	1228	183	02

Registrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, D.F.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.N.A.T
Secretario Académico

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
LIMA 1 de febrero de 2019

Dist.: VRAC,DEFFIGA, ORSA, Legajo, Archivo,

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.ccu.pe